



S. MORENO

JUICIO DE
AMPARO

KH30

.M6

M61

82945



FONDO
ABELARDO A. LEAL LEAL



1080033312

7200-



ABECA

GA.2432.

TRATADO
DEL
JUICIO DE AMPARO

CONFORME Á LAS
SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES

POR
S. MORENO

MAGISTRADO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

Quia nulla vis unquam est in libera civitate suscepta inter
cives, non contra rempublicam.

Porque nunca en una ciudad libre se ejerce violencia contra
los ciudadanos, sin que se ofenda el Estado.

Cic. pro Milone—V.

Les hommes manquent, changent, meurent, trahissent; les
institutions sont les gardes de corps les plus sûrs et les plus
fiables; les institutions sont nos meilleurs amis.

Los hombres faltan, cambian, mueren y hacen traición: las
instituciones son los guardias de corps más fieles: las insti-
tuciones son nuestros mejores amigos.

Cormenin (Opúsculo sobre la Independencia de Italia.)

El juicio de amparo es la más hermosa institución de nues-
tro derecho constitucional.

M. Coronado. (Elementos de Derecho Constitucional.)



MÉXICO

TIP. Y LIT. «LA EUROPEA,» DE J. AGUILAR VERA Y COMPAÑIA (S. EN C.)

Calle de Santa Clara número 15

1902

82945



FONDO
ABELARDO A. LEAL LEAL

La propiedad de esta obra pertenece al autor.— Se ha hecho el depósito
que previene la ley.

KH30

.M6

M61



Sr. D. Teodoro A. Dehesa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz Llave.

México, Diciembre 31 de 1901.

Muy estimado amigo y señor:

A Ud. debo, sin duda alguna, haber venido á ocupar un puesto entre los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y esto, no porque Ud. ni yo lo hubiéramos en manera alguna pretendido ni deseado siquiera, sino porque habiéndome Ud. llamado, en Noviembre de 1894, á desempeñar la Secretaría del Gobierno del Estado de Veracruz, por este camino entré á la vida pública, de la cual siempre quise mantenerme alejado.

Justo es, por lo tanto, que á Ud. dedique este trabajo, que es el resultado del estudio privado que emprendí luego que llegué á esta capital, para ponerme en aptitud de desempeñar de la mejor manera que me fuese posible los deberes de mi encargo; y que hoy, después de algunas vacilaciones, me he resuelto á publicar, por creerlo de alguna utilidad.

Acéptelo Ud., pues, como demostración de mi agradecimiento por las consideraciones que siempre me ha dispensado, y de la sincera amistad que le profesa su afmo. y S. S.

S. MORENO.